

CONDICIONES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"CALENDARIO DE ADVIENTO LINDT-IKEA 2025/2026"

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

La entidad IKEA IBÉRICA, S.A.U., con número de CIF A28812618 y domicilio social en Avenida Matapiñonera, 9, San Sebastián de los Reyes, 28703 (Madrid), en adelante "IKEA", está realizando una acción promocional que se regirá bajo las condiciones recogidas en el presente documento.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

El objeto de la promoción es ofrecer una sorpresa segura dentro de cada Calendario de Adviento comercializado durante las Navidades 2025-2026 entre el 15/10/2025 y el 15/01/2026 o hasta fin de existencias, lo que antes suceda, consistente en una Tarjeta promoción de mínimo CINCO EUROS (5,00€) y hasta QUINIENTOS EUROS (500,00€) (la "Tarjeta promoción" o la "Tarjeta promoción de 5 a 500 euros"), que podrá ser utilizada para comprar en IKEA, de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente documento.

Hay un total de 105.640 Tarjetas promoción, repartidas de la siguiente manera:

Importe Tarjeta promoción (€)	Nº de Tarjetas promoción
5,00€	100.000
10,00€	4.400
20,00€	1.000
50,00€	170
100,00€	40
250,00€	20
500,00€	10

La promoción de las anteriores Tarjetas promoción de 5 a 500 euros se gestionará a través de nuestro proveedor, LINDT Y SPRUNGLI ESPAÑA S.A., con CIF A01020353 y domicilio social en calle Marina (Torre Mapfre), 16 – 18, Planta 37, 08005 (Barcelona, España) (en adelante, "LINDT"), quien a su vez lo gestionará con la entidad mercantil SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L. (en adelante, "SAVI"), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888.

Forma asimismo parte de la promoción el ofrecimiento de una Tarjeta descuento por valor de 2€ para comprar productos de la Tienda de Alimentación Sueca de las citadas

tiendas IKEA (la "Tarjeta descuento" o la "Tarjeta descuento para la Tienda Sueca"). Todos los calendarios incluirán directamente una tarjeta descuento de este tipo.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente acción promocional tendrá como ámbito territorial las tiendas físicas IKEA del territorio nacional peninsular, pertenecientes a IKEA IBÉRICA, S.A., con excepción por tanto de las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

Las Tarjetas promoción de 5 a 500 euros se podrán conseguir en la web www.IKEA.es/calendario durante el período indicado en las presentes condiciones y se podrán canjear en el periodo asimismo indicado en el presente documento, y únicamente en las tiendas físicas del territorio nacional español peninsular de IKEA ya referido.

4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

4.1. Período Promocional

El Calendario de Adviento se podrá adquirir en las tiendas indicadas en el presente documento durante el período de Navidades 2025 – 2026 entre el 15/10/2025 y el 15/01/2026 o hasta fin de existencias, lo que antes suceda.

Una vez adquirido el Calendario de Adviento, el período para conseguir tu Tarjeta promoción de 5 a 500 euros va desde el 15/10/2025 al 15/01/2026. En caso de haber adquirido el Calendario de Adviento con posterioridad a dicha fecha, no tendrás opción de acceder ni conseguir la Tarjeta Promoción de 5 a 500 euros y perderás el derecho a ella, no pudiendo reclamar nada a IKEA por este motivo. Tampoco tendrás derecho a dicha Tarjeta promoción de 5 a 500 euros si, a pesar de haber comprado el Calendario de Adviento, no realizas los pasos indicados más adelante para conseguir la Tarjeta promoción de 5 a 500 euros dentro del periodo indicado, no pudiendo reclamar nada a IKEA por este motivo.

La Tarjeta descuento para la Tienda de Alimentación Sueca podrás conseguirla automáticamente una vez comprado el Calendario de Adviento, ya que la encontrarás dentro de él.

4.2. Período de canje de las Tarjetas

Las Tarjetas promoción de 5 a 500 euros se podrán canjear (utilizar) entre el 01/02/2026 y el 01/04/2026, ambos inclusive, y de conformidad con las condiciones indicadas en el presente documento.

La Tarjeta descuento para la Tienda Sueca se podrá canjear entre el 01/02/2026 y el 01/04/2026, ambos inclusive, y de conformidad con las condiciones indicadas en el presente documento.

5. DESTINATARIOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Destinatarios de la promoción

La promoción está destinada a quienes, en calidad de consumidor final, adquieran un Calendario de Adviento en cualquier tienda física de IKEA del territorio peninsular español (excepto Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla) durante el período de tiempo en que el mismo sea comercializado durante las Navidades 2025-2026 entre el 15/10/2025 y el 15/01/2026 o hasta fin de existencias, lo que antes suceda. Hay una sorpresa con la que conseguir una Tarjeta promoción de 5 a 500 euros y una Tarjeta descuento para la Tienda Sueca, por cada Calendario de Adviento.

Quedan expresamente excluidos del acceso a esta promoción, todos los empleados de la entidad mercantil SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., sus familiares directos (cónyuges o parejas de hecho, padres, hermanos o hijos), y cualquier persona relacionada profesionalmente de forma directa o indirecta con esta promoción.

El cumplimiento de los anteriores requisitos podrá ser comprobado en el momento de acceso a la promoción, en el momento de la entrega de la Tarjeta promocional, o en cualquier otro momento durante la acción promocional, quedando invalidado el acceso de aquellas personas que, por cualquier motivo, no cumplan los anteriores requisitos de acceso.

5.2. Mecánica de la promoción

5.2.1. De las Tarjetas descuento para la Tienda Sueca

La encontrarás directamente dentro de tu Calendario de Adviento

5.2.2. De las Tarjetas promoción de 5 a 500 euros

El consumidor que adquiera un Calendario de Adviento, de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente documento, encontrará en el interior del mismo una sorpresa consistente en una tarjeta con un código QR único.

Para conseguir la Tarjeta promoción el cliente deberá entrar en la página web www.IKEA.es/calendario (puede entrar también escaneando el citado código QR) en los plazos indicados en las presentes condiciones y, una vez que haya accedido a la página web, deberá rellenar un formulario y seguir todos los pasos que se indican para obtener su Tarjeta promoción digital, la cual le será enviada al correo electrónico facilitado.

En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio:

- Nombre y apellidos
- Dirección de correo electrónico
- Código que encontrará en el interior del Calendario de Adviento previamente adquirido.

Una vez cumplimentado el formulario y seguidos los pasos indicados en la página web, se le enviará al cliente un email, informativo con el importe de su Tarjeta promocional, con el valor de entre 5 a 500 euros que le haya tocado. En fecha 20 de enero de 2026 y sin que el cliente tenga que hacer ningún trámite adicional, recibirá automáticamente un segundo email ya con la Tarjeta promoción con el importe que le hubiera tocado, y es entonces cuando el cliente deberá descargar la Tarjeta promocional para poder canjearla y usarla en las condiciones y plazos indicados en el presente documento.

Las Tarjetas promocionales de 5 a 500 euros tienen formato digital, no físico.

SAVI se encargará de validar las participaciones recibidas a través de la citada página web, confirmando que contengan todos los datos solicitados y que estén acompañadas de código QR de la tarjeta correspondiente.

SAVI gestionará las incidencias que le lleguen en el plazo máximo de TREINTA (30) días laborales desde la recepción de la incidencia, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de DIEZ (10) días laborales desde el primer contacto para subsanar las deficiencias, si las hubiera, en su participación.

Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias contenidas en su participación, se entenderá que el cliente o consumidor ha desistido de su participación en la presente promoción.

El cliente dispone del siguiente teléfono de atención al cliente de SAVI para las incidencias que puedan surgirle con la promoción de la Tarjeta promoción de 5 a 500 euros: (+34)918099318, en horario de lunes a viernes no festivos de 8:00 a 16:00h. Este teléfono estará habilitado únicamente durante las fechas de la promoción y hasta el 1 de abril de 2026 y, una vez transcurrida esta fecha, no podrá el cliente hacer uso del mismo para ningún fin relacionado con la promoción ni para ningún otro fin.

5.3. Condiciones de canje y uso de las tarjetas

5.3.1. De la tarjeta descuento para la Tienda Sueca

Tarjeta descuento por valor de 2€, por compras superiores a 10€, válida del 01/02/2026 al 01/04/2026 para comprar productos de la Tienda de Alimentación Sueca en las tiendas IKEA físicas pertenecientes a IKEA IBÉRICA, S.A. en territorio nacional peninsular. Esta tarjeta sólo se puede usar una única vez, después queda invalidada y no podrá utilizarse de nuevo. Solo se puede utilizar una única tarjeta por compra y ticket. Queda excluido

el uso o canje en compras en remoto (online, telefónicas, chat y app IKEA), servicios o para comprar Tarjetas regalo IKEA. No acumulable a otras ofertas o promociones, ni canjeable en efectivo. El importe de esta tarjeta no puede compensarse con saldos pendientes por cualquier efecto, incluidas compras financiadas. La tarjeta es un documento al portador; la responsabilidad del uso y custodia de la tarjeta corresponde exclusivamente a su tenedor. No se reemplazará la tarjeta ni se devolverá el valor en caso de robo, pérdida, extravío o deterioro, ni IKEA se responsabilizará de las posibles compras efectuadas con ella. Esta tarjeta no se puede recargar. En caso de devolución de cualquiera de los artículos abonados con la tarjeta, o en caso de devolución de cualquiera de los artículos que implique el no cumplimiento de las condiciones previstas para el disfrute de la promoción de la tarjeta, ésta quedará invalidada y no se reembolsará cantidad alguna en el caso de que el precio del producto o productos devueltos no supere el descuento aplicado. De acuerdo con la ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, esta tarjeta no será válida para realizar pagos totales o parciales en compras que igualen o superen la cantidad de 1000€. El uso de la tarjeta supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la promoción.

5.3.2. De la Tarjeta promoción de 5 a 500 euros

Tarjeta válida del 01/02/2026 al 01/04/2026 para compras en las tiendas IKEA físicas pertenecientes a IKEA IBÉRICA, S.A. en territorio nacional peninsular. Esta tarjeta podrá utilizarse varias veces, hasta agotar su importe; una vez agotado, no podrá utilizarse de nuevo. Conserve el ticket para comprobar saldo y fecha de caducidad. Queda excluido el uso o canje en compras en remoto (online, telefónicas, chat y app IKEA), servicios, Restaurante, Bistro, productos del Circular Hub o para comprar Tarjetas regalo IKEA. El importe de esta tarjeta no puede compensarse con saldos pendientes por cualquier efecto, incluidas compras financiadas, ni es canjeable por efectivo. El importe de esta tarjeta no puede compensarse con saldos pendientes por cualquier efecto, incluidas compras financiadas. La tarjeta es un documento al portador; la responsabilidad del uso y custodia de la tarjeta corresponde exclusivamente a su tenedor. No se reemplazará la tarjeta ni se devolverá el saldo en caso de robo, pérdida, extravío o deterioro, ni IKEA se responsabilizará de las posibles compras efectuadas con ella. Esta tarjeta no se puede recargar. En caso de devolución de cualquiera de los artículos abonados con la tarjeta, ésta quedará invalidada y no se reembolsará cantidad alguna al cliente. De acuerdo con la ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, esta tarjeta no será válida para realizar pagos totales o parciales en compras que igualen o superen la cantidad de 1000€. El uso de la tarjeta supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la promoción.

6. OTROS CONDICIONANTES

A. PUBLICIDAD

Las presentes condiciones de la promoción del Calendario de Aviento serán publicadas en la página web www.IKEA.es/calendario y también se encontrarán disponibles en las

tienda físicas de IKEA del territorio peninsular español (se excluyen Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla). También se podrá recibir información sobre la promoción a través de la web de IKEA y la *newsletter*.

B. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

IKEA v excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la promoción con normalidad.

IKEA queda igualmente exenta de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

IKEA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios ni cualquier otra circunstancia que puedan producirse en el desarrollo de la promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

IKEA no se responsabilizará de las posibles incidencias ni cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al envío o la entrega de la Tarjeta promoción y/o Tarjeta descuento al consumidor.

IKEA no se hará responsable de ningún error u omisión en la publicidad de esta promoción.

C. RESERVA DE DERECHOS

i. Modificaciones y anexos

IKEA se reserva expresamente el derecho a realizar cuantas modificaciones y añadidos o anexos sucesivos sobre la promoción estime oportuno, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los destinatarios de la promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que concurra una causa de extrema gravedad, IKEA podrá anular la promoción, comunicándolo de igual forma a los destinatarios de ésta.

ii. Eliminación de participaciones fraudulentas

IKEA se reserva el derecho de eliminar o rechazar justificadamente el acceso a esta promoción y el uso y redención de la Tarjeta promoción y/o Tarjeta descuento, a cualquier cliente que defraude, altere o inutilice su buen funcionamiento y su transcurso normal y reglamentario.

Asimismo, en caso de que IKEA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que algún cliente esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su funcionamiento mediante cualquier procedimiento, incluso técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia y buen funcionamiento de la promoción, IKEA se reserva el derecho de dar de baja, descargar el importe, vaciar, cancelar e inutilizar la Tarjeta promoción y/o Tarjeta descuento de forma automática y sin necesidad de comunicación previa alguna, a cualquier participante o cliente que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponderle.

Con carácter general, cualquier intento de apuesta u otros métodos similares están prohibidos. Ninguna inscripción automática, programada, robótica o similar estará permitida.

D. PROTECCIÓN DE DATOS

La mecánica de las promociones exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, si fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, IKEA quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), IKEA informa a los destinatarios de la promoción de los siguientes extremos, relativos al tratamiento de datos de carácter personal.

El responsable del tratamiento de sus datos es: IKEA IBÉRICA, S.A.U. ("IKEA"), con C.I.F. nº A-28812618, y domicilio social en la Avenida Matapiñonera, nº 8, C.P. nº 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid). El cliente podrá dirigirse, para cualquier duda o necesidad sobre protección de datos, al Delegado de Protección de datos a través del correo electrónico: tusdatos@IKEA.com. Los datos personales que el cliente facilite a IKEA serán tratados, exclusivamente, con la finalidad del desarrollo de la presente Promoción. IKEA podrá contactar con el cliente por correo electrónico a través del mail que éste haya facilitado, en relación con la promoción.

La base jurídica para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes de la promoción viene dada por las propias bases reguladoras de la promoción, de conformidad con el subapartado b) del apartado 1. del Artículo 6 RGPD.

Los datos personales de la persona participante serán tratados durante el tiempo mínimo imprescindible para llevar a cabo las finalidades descritas en el apartado anterior. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal, si bien serán compartidos con nuestro proveedor, LINDT, quien a su vez los compartirá con SAVI, que colaboran con IKEA en la gestión de esta promoción.

Una vez se haya finalizado la promoción, al haberse realizado dichas finalidades, y haber transcurrido, en su caso, los periodos de tiempo que fija la legislación vigente, se procederá a la destrucción de los datos personales recabados mediante un procedimiento seguro, según la normativa vigente.

El cliente podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, así como los relativos a la limitación oposición al tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico tusdatos@IKEA.com.

Puede encontrar información adicional de privacidad en www.IKEA.es.

E. COMPLIANCE

Una vez que los clientes hayan accedido a la promoción, se comprometen a informar a IKEA sobre cualquier intento o petición de los colaboradores de IKEA de obtener u ofrecer beneficios inapropiados, no pudiendo aceptar ningún tipo de regalo o compensación en metálico o en especie, que le haya sido ofrecido por algún empleado de IKEA, comprometiéndose a informar a IKEA de dichas ofertas, a través de los medios de comunicación establecidos y en todo caso a través de la dirección de correo: so.compliancecommittee.es@ikea.com.

Ningún empleado de IKEA podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar regalos o compensaciones en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza.

F. INFORMACION Y CONDICIONES LEGALES

El acceso a la presente promoción se rige por las presentes condiciones legales, las cuales contienen toda la información relevante sobre su funcionamiento. Cualquier aspecto no previsto en estas condiciones, o duda sobre su interpretación, será resuelto conforme al criterio de IKEA.

G. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España.

Cualquier discrepancia que pueda surgir con relación al contenido, interpretación, cumplimiento y aplicación del presente documento, así como de aquellos de y a los que acompaña, serán sometidos a los órganos judiciales correspondientes.

IKEA Ibérica, S.A. Sociedad Unipersonal